

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 32** *NOTIFICACIÓN de Resolución 766/SG/2013, de la Directora-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Elías Ordóñez Heredia contra la Resolución 541/AD/2012, de 5 de junio de 2012.*

Ante la imposibilidad de notificar en el domicilio conocido la Resolución 766/SG/2013, de la Directora-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Elías Ordóñez Heredia contra la Resolución 541/AD/2012, de 5 de junio, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, que deniega la pretensión de legalización formulada respecto de la vivienda sita en la calle Baleares, número 38, 2.ª, de Madrid, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su notificación. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2013.—La Directora-Gerente, Ana Gomendio López de Asiain.

(03/39.689/13)

